



CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

Resolución No. 367

(26 JUL. 2012)

"Por la cual se hacen y se prorrogan unos nombramientos"

EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de sus facultades que le confieren los literales g) y n) del artículo 3° de la Ley 298 y los numerales 8. y 14. del artículo 4º del Decreto 0143 de 2004, los artículos 24 y 25 de la Ley 909 del 2004
y,

CONSIDERANDO:

Que el cargo de Asesor 1020-08 de la Planta de Personal de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, se encuentra vacante.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante la circular No. 29 de 2007, estableció el procedimiento para solicitar autorización para efectuar encargos en vacancia definitiva, y de conformidad con el artículo 1º. del Decreto 4968 de 2007 Parágrafo transitorio, el cual estableció que "...".

"No se requerirá autorización de la Comisión Nacional del Servicio Civil para proveer vacancias temporales de empleos de carrera, tales como vacaciones, licencias, comisiones, encargos o suspensión en el ejercicio del cargo. Tampoco se requerirá de autorización si el empleo a proveer se encuentra convocado a concurso por parte del citado organismo".

Que en aras de no obstaculizar el buen funcionamiento de la entidad y por necesidades del servicio, se requiere prorrogar unos encargos.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Prorrogar hasta por el término de 6 meses el encargo a **OMAR EDUARDO MANCIPE SAAVEDRA** identificado con la cédula de ciudadanía número 6.768.713, actual Asesor 1020-07, para desempeñar el empleo de Asesor 1020-08, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras se designa su titular.

ARTÍCULO 2º. Prorrogar hasta por el término de 6 meses el encargo a **FREDY ARMANDO CASTAÑO PINEDA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.655.863, actual Asesor 1020-05, para desempeñar el empleo de Asesor 1020-07 de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras su titular desempeña un encargo.

WNY

Ar

Ar

ARTÍCULO 3º. Encargar hasta por el término de 6 meses a **LUIS MIGUEL PINEDA CASTEBLANCO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 19.459.635, actual Profesional Especializado 2028-14, para desempeñar el empleo de Asesor 1020-05, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras su titular desempeña un cargo.

ARTÍCULO 4º. Prorrogar hasta por el término de 6 meses el encargo a **EDILBERTO HERRERA HUÉRFANO**, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.400.820, actual Profesional Especializado 2028-12, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado 2028-14, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras su titular desempeña un encargo.

ARTÍCULO 5º. Prorrogar hasta por el término de 6 meses el encargo a **MARÍA IDALI SILVA CONTRERAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 51.575.182, actual Profesional Universitario 2044-09, para desempeñar el empleo de Profesional Especializado 2028-12, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras su titular desempeña un encargo.

ARTÍCULO 6º. Prorrogar hasta por el término de 6 meses el encargo a **ANA GEORGINA VARGAS VARGAS**, identificada con la cédula de ciudadanía número 41.682.501, actual Técnico Operativo 3132-11, para desempeñar el empleo de Profesional Universitario 2044-09, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras su titular desempeña un encargo.

ARTÍCULO 7º. Prorrogar hasta por el término de 6 meses el encargo a **LUZ ALEXANDRA LEÓN LOZANO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 55.424.594, actual Auxiliar Administrativo 4044-11, para desempeñar el empleo de Técnico Operativo 3132-11, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras su titular desempeña un encargo.

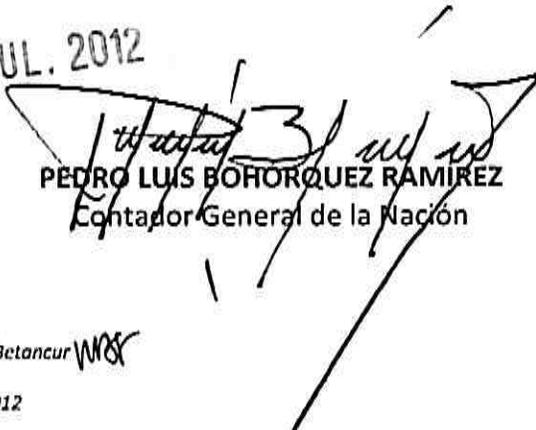
ARTÍCULO 8º. Prorrogar hasta el 31 de enero de 2013 el nombramiento con carácter de provisionalidad a **CARMEN ROCÍO ÁNGULO MENA**, identificada con la cédula de ciudadanía número 42.782.893, para desempeñar el empleo de Auxiliar Administrativo 4044-11, de la Unidad Administrativa Especial Contaduría General de la Nación, mientras su titular desempeña un encargo.

ARTÍCULO 9º. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

26 JUL. 2012


PEDRO LUIS BOHORQUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación

Proyectó: Lirio E. Ramos

Revisó: GIT Talento Humano, Manuela Betancur

Revisó: GIT de Jurídica: Javier A. Rodas

Archivo: Encargo Omar Mancipe-julio 2012